

Acta/01/2023

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con dos minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, colonia Álamos, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Teresa Ortiz Bucio	Presidente
María Susana Acosta Navarrete	Consejera Electoral Propietaria
Fernando Segundo González	Consejero Electoral Propietario
Jesús Ernesto Rojas Rodríguez	Representante suplente del PAN
María Guadalupe Caín Villagómez	Representante propietario del Movimiento Ciudadano
Adrián Guerrero Caracheo	Representante propietario de Morena
Napoleón Negrete Mora	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los consejeros propietarios, Fernando Segundo González y María Susana Acosta Navarrete respectivamente el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a las personas integrantes del Consejo Municipal Electoral de Celaya.

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la Secretaría del Consejo distrital 15, con cabecera en Celaya, Guanajuato.
- IV. Informe de la correspondencia sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital 15 con cabecera en Celaya, Guanajuato. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital 15 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:07 horas. -----

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa al secretario del Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en Celaya, Guanajuato.

La presidenta del Consejo Distrital Electoral 15 pone a consideración de los miembros del Consejo el

Acta/01/2023

acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano Mario Alberto Carrera Tamayo al cargo de secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con veinticinco minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Mario Alberto Carrera Tamayo la presidenta del Consejo Distrital Electoral 15, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Distrital Electoral 15, con cabecera en Celaya, Guanajuato. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en Celaya, Guanajuato*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 15, da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/228/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, la presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato comunica la designación de los ciudadanos María Eugenia Flores Medina y Jorge Antonio Estopellán Guzmán, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/363/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el C. Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica que el representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por parte del Partido de la Revolución Democrática, ha hecho la designación, de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Ávalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/295/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el C. Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica que el C. Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la comisión Operativa de Movimiento Ciudadano, ha

Acta/01/2023

hecho la designación de los ciudadanos María Guadalupe Cain Villagómez y Armando Aboytes Torre, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/431/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el C. Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica que el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, ha hecho la designación de los ciudadanos Juan Antonio Olvera Mancera e Isidro Hernández Magaña, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político, ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/047/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el C. Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica que el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, ha hecho la designación de los ciudadanos José Ramón Yerena Cano y Jesús Ernesto Rojas Rodríguez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con oficio número CPPP/069/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el C. Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica que el representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por parte de morena, ha hecho la designación de los ciudadanos Adrián Guerrero Caracheo y Napoleón Negrete Mora, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos Jesús Ernesto Rojas Rodríguez, representante suplente, del Partido Acción Nacional; ciudadana María Guadalupe Cain Villagómez, representante propietaria de Movimiento Ciudadano; ciudadanos Adrián Guerrero Caracheo y Napoleón Negrete Mora, representantes propietario y suplente de MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 15, con cabecera en

Acta/01/2023

Celaya, Guanajuato.. -----

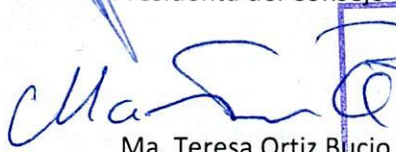
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en Celaya, Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con treinta y seis minutos del día 15 de diciembre de 2023, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en el municipio de Celaya, Guanajuato.** -----

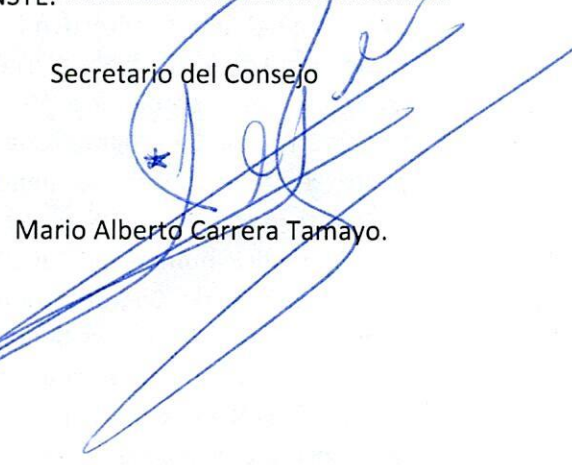
En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 15, procede a su clausura, a las once horas con treinta y siete minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 15 y el secretario del mismo. CONSTE. -----

Presidenta del Consejo


Ma. Teresa Ortiz Bucio

Secretario del Consejo


Mario Alberto Carrera Tamayo.